

## VIVIR EN ISLANDIA

### 1. Viajar a/desde Islandia

Los ciudadanos de países pertenecientes al EEA (European Economic Area) no necesitan de visado para visitar Islandia, sino que basta con que se registren en la siguiente página: <http://www.skra.is/english/english/>. En dicha página también se encontrará la información necesaria para aquellos nacionales que deseen una estancia permanente en dicho país.

#### - Viajar con animales domésticos:

En los siguientes enlaces, <http://www.pettravel.com/immigration/iceland.cfm> y [http://ec.europa.eu/food/animal/liveanimals/pets/qanda\\_en.htm](http://ec.europa.eu/food/animal/liveanimals/pets/qanda_en.htm), se podrá encontrar toda la información relacionada con los animales domésticos, así como requisitos y prohibiciones acerca de la importación de animales en el país.

### 2. Documentos y trámites

Dicha información se encontrará en el apartado "Recomendaciones de viaje" en esta misma página.

### 3. Vivienda y propiedades

El alquiler de vivienda en Islandia no es muy popular, estando destinadas a este servicio menos del 20% de la oferta total de vivienda del país. Hay que destacar también que el alquiler en la capital, Reykjavik, es más caro que en las áreas rurales del país.

Una buena manera de empezar a buscar vivienda para alquilar es visitar los anuncios de los periódicos más importantes del país. Hay dos páginas principales con una extensa sección de anuncios: <http://www.visir.is/section/smaar01&flokkur=6&yflokkur=6&teg=top> y <http://www.mbl.is/smaaugl/>. Las dos páginas están en islandés, pero basta con buscar "Húsnæði í boði" para encontrar los anuncios relacionados al alquiler de viviendas. Ocurre lo mismo con las páginas de agencias inmobiliarias como <http://www.leiga.is/>.

También se puede alquilar una vivienda por medio de las autoridades municipales, siempre que se den los requisitos para ello. Para más información, visitar: [www.reykjavik.is](http://www.reykjavik.is) > **Public Housing**.

Si se planea vivir más de seis meses en Islandia, deberás poder demostrar que dispones de un domicilio legal en el país. Para poder dar de alta este domicilio, se deberá disponer de un número de identificación personal que demuestre que la persona se ha registrado en la Policía.

### 4. Trabajar en Islandia

No es necesario ningún permiso especial de trabajo para aquellos ciudadanos de países pertenecientes al EEA, pero sí tendrán que hacer frente a los impuestos y tasas de la misma manera que los nacionales.

Todos los trabajadores en Islandia, nacionales o extranjeros, tienen que pagar impuestos relacionados con su sueldo, pudiendo ascender estas tasas hasta al 40% del mismo.

Para más información relacionada con las condiciones laborales, visitar el siguiente enlace: <http://www.mcc.is/english/work/>

Para más información relacionada con el sistema laboral, uniones de trabajadores, sindicatos y negociación colectiva, visitar los siguientes enlace:

**<http://eng.velferdarraduneyti.is/information/employment/> y <http://www.mcc.is/english/work/>**

## **5. Educación y Sanidad**

En lo que se refiere a la ley islandesa en materia de educación, ésta asegura el acceso a sus sistema educativo a todas las personas, sin importar su nacionalidad, religión, poder adquisitivo o raza.

Para más información acerca del sistema educativo de este país, visitar este enlace: **<http://www.mcc.is/english/education/>**

En relación a la sanidad en este país, se recomienda a los nacionales españoles que obtengan la Tarjeta Sanitaria Europea, lo que les permite recibir el mismo trato que los nacionales islandeses. Además, todas las personas tienen el derecho a ser atendidas de urgencia por el sistema sanitario público islandés.

Para más información, visitar la siguiente página: **<http://www.mcc.is/english/health/>**

## **6. Seguridad y otros aspectos**

Islandia tiene una tasa criminal baja, haciendo de este país un lugar seguro para los turistas. Sin embargo, en la capital se recomienda tener cuidado con las pertenencias personales.

Los mayores riesgos a los que se enfrentan los turistas son los provocados por los bruscos cambios meteorológicos, sobre todo cuando se encuentran realizando actividades al aire libre o conduciendo por zonas remotas. Hay que destacar que Islandia es un país grande con poca densidad de población, por lo que hay muchas zonas no habitadas, aumentando así el riesgo de quedar incomunicado en caso de accidente. Para evitar riesgos, se recomienda planear escuetamente el viaje, así como informarse de las condiciones meteorológicas y del estado de las carreteras de manera continua. Para ello, se recomienda visitar estos enlaces antes de emprender un viaje o un excursión: **<http://www.safetravel.is/>** , **<http://en.vedur.is/>** y **<http://www.vegagerdin.is/english>** .

## **7. Enlaces de interés:**

Página oficial del gobierno de Islandia: **<http://www.government.is/>**

Información detallada de Islandia: **<http://www.iceland.is>**

Tribunal supremo: **<http://www.haestirettur.is/>**

Viajes y noticias: **<http://www.visiticeland.com/>** , **<http://grapevine.is/>** ,